

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.**

REEMBARQUES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD A TRAMITE POR PRIMERA VEZ SEMARNAT-03-061-A (OFICIO No. SGPA-UARN/0604/COAH/2016).

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.**

DOMICILIO PARTICULAR.  
NOMBRE, FIRMA, DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE.  
CÓDIGO BIDIMENSIONAL O CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA (QR).

CONTENIDO EN LA PÁGINA. 1 DE 1

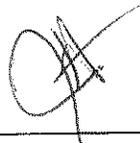
**FUNDAMENTO LEGAL**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA  
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA  
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.**

**FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA**

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de Abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.



**LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.**

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0604/COAH/2016

BITÁCORA: 05/DJ-0151/03/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 31 de Marzo de 2016

RECIBI ORIGINAL
12 ABR 2016
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

JORGE LUIS VILLARREAL GONZALEZ
POB. SAN ESTEBAN S/N SAN ESTEBAN DE ABAJO
27954 SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Jorge Luis Villarreal González con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SGPA-UARN/714/COAH/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006, que cuenta con el código de identificación T05033VIG001 ubicado en S/N San Esteban C.P. 27962 San Pedro Coahuila de Zaragoza conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Values: 25, 1, 25, 12219310, 12219334

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA:

FECHA: 7/04/16 NOMBRE: [Redacted]

HORA: 12:54 CARGO: [Signature]

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p. ING. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.- DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE

PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN COAHUILA- PRESENTE-
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION COAHUILA

RFTR/JGGV/YELARZP/JVGR

RECIBIDO
15 ABR 2016
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
RECIBIDO
05 ABR 2016
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx